

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1852

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Jornadas** Argentino-Canadienses de Políticas Regionales: “Intercambio de visiones y experiencias”, que se realizaron los días 28 y 29 de octubre de 2010, en la provincia de San Juan. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Gioja**. (7.344-D.-2010.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gioja por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las Jornadas Argentino-Canadienses de Políticas Regionales: “Intercambio de visiones y experiencias”, a realizarse los días 28 y 29 de octubre de 2010 en la provincia de San Juan, y aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 3 de noviembre de 2010.

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy. – Margarita R. Stolbizer. – Gloria Bidegain. – Horacio R. Quiroga. – Marcelo E. López Arias. – Patricia Bullrich. – Ricardo Buryaile. – Carlos M. Comi. – Carlos A. Favario. – Cynthia L. Hotton. – Marta G. Michetti. – Pedro Molas. – Agustín A. Portela.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados las Jornadas Argentino-Canadienses de Políticas Regionales: “Intercambio de visiones y experiencias”, que se realizarán en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan los días 28 y 29 de octubre del corriente año.

*Juan C. Gioja.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Gioja por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las Jornadas Argentino-Canadienses de Políticas Regionales: “Intercambio de visiones y experiencias”, a realizarse los días 28 y 29 de octubre de 2010 en la provincia de San Juan, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara.

*Alfredo N. Atanasof.*

\* Artículo 108 del reglamento.